



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 12 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2019

A las 9.00 horas del día 12 de setiembre del año 2019, el Concejo Municipal de la provincia de Lamas se reunió en sesión Extraordinaria, con la asistencia del Ing. Onésimo Huamán Daza en calidad de Presidente, y los Señores Regidores y Regidoras, Sonia Cristina Linares Dávila, Herman Lozano Coral, Cresencio García Flores, Margolith Amasifuen Sangama, María de Jesús Philipps Tafur, Paul Alan Reátegui Sandoval, Ramiro Sánchez Muñoz.

Con el quorum reglamentario, el Presidente, declaró abierta la sesión.

El Secretario General, Sr. George López Saavedra, dio lectura al acta de la Sesión Extraordinaria del 15 de agosto del 2019, que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente, dio cuenta que la agenda de la presente sesión es la siguiente:

1. Caso de reversión de terreno con los representantes del Círculo del Adulto Mayor
2. Programa de aniversario de la provincia de Lamas
3. Aprobación de bases de la Segunda Convocatoria del Proceso Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

Adicionalmente se incrementó a la agenda los siguientes despachos:

4. Carta N° 007-2019-ISMDM-L, con expediente N° 05643, presentado por la Regidora Ivonne Saavedra Mori De Moreno, que solicita justificación inasistencia a sesión extraordinaria: **PASA AL ARCHIVO.**
5. Carta n° 001-2019-SCLD/R/MPL, donde la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila, solicita una copia audiovisual de la grabación de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de Julio del 2019.
6. Oficio Múltiple N° 02-2019-MINAGRI-SERFOR-UE002-PIP3-YDF-CBASM, donde invita a participar al Congreso Internacional del Bambú, a desarrollarse en la ciudad de Chanchamayo, durante los días 17, 18 19 y 20 de setiembre del 2019.

El Presidente manifestó, que por tratarse de una sesión extraordinaria, se pasa directamente a la estación orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- **Sobre la reversión de terreno al Círculo del Adulto Mayor**, el Presidente cedió el uso de la palabra al Gerente Municipal Ing. Daniel Eduardo Córdova Benites, por su parte manifestó que se socializó el *acuerdo N° 133-2019-MPL de fecha 06 de junio del 2019*, en el sentido que la asociación del círculo de Adulto Mayor se resistan a la solicitud de reversión del terreno y la Municipalidad Provincial de Lamas, se compromete a la construcción del Local del Adulto Mayor; **Interviene la Sra. Adelith Lozano De Trigozo**, miembro del círculo del Adulto Mayor, la gestión anterior ya acordó la devolución del predio y existe un acuerdo; Interviene el Presidente Ing. Onésimo Huamán Daza, parte de éste terreno está propuesto para la construcción del local de bomberos; **interviene la Sra. María Enoe Ruiz Reátegui**, no se da importancia a los ancianos, hemos tenido un comedor que nos duró aproximadamente 12 años, en la localidad hay varios ancianos, sé lo que es ser un anciano, agradece al Concejo Municipal por la invitación, recomienda al Concejo se debe tener en cuenta a los ancianos y no solo a los jóvenes, queremos los papeles del terreno para solicitar financiamiento de nuestro local, además los bomberos hacen mucha bulla, nuestro sueño es un asilo, queremos la reversión de todo el terreno porque el hospital está cercado y existen puquios de agua, al perímetro del predio; **Interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, felicita por el diálogo, nos ponen en una posición difícil, nosotros como Concejo hemos dispuesto el terreno para otras cosas; nosotros asumimos los activos y pasivos de la institución; interviene el Presidente Ing. Onésimo Huamán Daza, me han indicado que el Sr. Burgos ya no quiere donar el terreno al círculo del Adulto Mayor; **interviene la Sra. Adelith Lozano De Trigozo**, solo una parte nos donó el Sr. Burgos, por





eso piden que se revierta; Interviene el Regidor Herman Lozano Coral, realmente hoy día conocemos que el predio no fue donado en su totalidad por el Sr. Burgos, el Adulto Mayor ya lo cede a la Municipalidad, de las cuales no se ha cumplido con el proyecto, como no se ha hecho ninguna mejora, ese predio vuelve a revertirse; **Interviene la Sra. María Enoe Ruiz Reátegui**, el campo de San Martín era de una asociación de fútbol, se tenía en idea de formar un centro del Adulto Mayor, finalmente el Sr. Burgos lo compro dicho predio; **interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, éste tema ya se tocó, el fondo acá es que ustedes son los titulares, el malestar es que se construya el local de bomberos; **interviene el Gerente Municipal**, sí existe un expediente, solo falta actualizar; **interviene el Asesor Legal Abog. Oswaldo Frank Huanilo Pérez**, el tema es que ya existe un acuerdo de la gestión anterior, lo que faltaría es un punto de encuentro, que se resistan a la reversión, había que ver una forma de ofrecimiento que se le está haciendo, que termine con un acuerdo que satisfaga a las dos partes, finalmente en caso de realizar la transferencia del predio el impuesto de alcabala no se exonera, además el Concejo Municipal está en la facultad de anular un acuerdo; **interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, en caso que no se ejecuta el acuerdo podríamos ser denunciados; **interviene el asesor legal Abog. Oswaldo Frank Huanilo Pérez**, es socializar que no se ejecute, mas allá de una responsabilidad penal, finalmente termina siendo una conciliación; **interviene la Regidora María de Jesús Philipps Tafur**, considero está poniéndose en el lugar del Adulto Mayor, en este momento debemos decidir; **interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, hay que tratar de ser más honestos, ellos ya no quieren mediar; **interviene el Regidor Paul Alan Reátegui Sandoval**, no hay ningún problema, en revertir el predio; el Concejo Municipal, después de analizar y debatir acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 239.- Otorgar facultades expresas al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lamas, Ing. Onésimo Huamán Daza, para suscribir la documentación de la transferencia del predio signado en la manzana 4, lote 1A, partida N° P45029585 del registro de predios de la Oficina Registral de Tarapoto, con una área de 4,838.57 metros cuadrados, al Círculo de Adulto Mayor, en cumplimiento del acuerdo N° 0422 del 08 de noviembre del 2018, así mismo la Municipalidad Provincial de Lamas, no asumirá el pago del impuesto de Alcabala.

2.- Sobre el Programa de aniversario de la provincia de Lamas, **interviene la Regidora María de Jesús Philipps Tafur**, la comisión se ha reunido con los Gerentes y Sub Gerentes, la Presidente Regidora Karen Carolina Saavedra Benzaquen, está ausente por motivos de salud en la ciudad de Lima; **interviene la Sra. Cindy Flores Pinedo**, explicando a detalle del programa de aniversario y los responsables de la sub comisiones; **interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, ¿por qué se obvió el presupuesto?, el Concejo Municipal no aprueba el presupuesto, pero me hubiese gustado conocer el presupuesto del aniversario; **interviene la Sra. Cindy Flores Pinedo**, el matrimonio masivo, tenía un requerimiento y las Gerencias responsables remitirán sus propuestas de bienes y servicios; **interviene el presidente Ing. Onésimo Huamán Daza**, nos van a criticar si hacemos bonito o hacemos poco, en un distrito a veces se gasta hasta S/ 70,000.00, considera que este aniversario sea del agrado de la población con acompañamiento de bandas de música, debemos ajustarnos a nuestra realidad, sin embargo el presupuesto del año anterior fue de S/ 50,000 aproximadamente, la danza internacional será bonito, esta actividad costará aproximadamente S/ 30,000.00 y también se puede hacer la operación amigo, hay que pensar la forma cómo articulamos; **interviene el Regidor Paul Reátegui Sandoval**, en las propuestas que recepcionó la Municipalidad, había de hasta S/ 70,000.00 para elección de la Mis Lamas, y el mínimo es de S/ 45,000.00; **interviene el Regidor Herman Lozano Coral**, intervino con varias interrogantes ¿Cómo será la coronación?, el concurso de calles ¿cómo va a ser los arreglos; **interviene la Sra. Cindy Flores Pinedo**, que para ello se están elaborando las bases respectivas; el Concejo Municipal después de analizar y debatir acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 240.- Aprobar el Programa de los 363 de aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Lamas y la elevación de categoría de provincia y autorizar al señor Alcalde, disponga al Gerente Municipal la ejecución de las diversas actividades por aniversario





3.- Sobre la Aprobación de bases de la Segunda Convocatoria del Proceso Contrato Administrativo de Servicios – CAS; el presidente cedió el uso de la palabra al Sub Gerente de Recursos Humanos, Sr. Isaac Rodríguez Paima, miembro de la comisión del proceso de Convocatoria Administrativo de Servicios – CAS, por su parte manifestó que se está convocando 14 plazas, el periodo de contratación es del 01 de octubre del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a los perfiles aprobados; **interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, en el mes de marzo se convocó a 45 plazas, porque hoy solo se convoca a 14 plazas; interviene el Ing. Daniel Eduardo Córdova Benites, efectivamente había 45 puestos, las plazas son diferentes y algunas plazas han quedado desiertas en el primer concurso; **interviene la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila**, ve mucho direccionamiento, un operador de maquinarias, no es dable gane más, queremos profesionales idóneos, se ve puestos direccionados, en el perfil de asistente de registro y recaudación; **interviene el Regidor Herman Lozano Coral**, no necesitamos ser técnico para operar una maquinaria; interviene el Gerente Municipal, el requisito de operador de maquinarias es contar con la certificación del Ministerio de Transporte (Licencia de Conducir); el presidente sometió a votación las bases de Segunda Convocatoria del Proceso Contrato Administrativo de Servicios – CAS:

VOTACION

Regidor/Regidora	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
Sonia Cristina Linares Dávila		1
Herman Lozano Coral	1	
Paul Alan Reátegui Sandoval	1	
Cresencio García Flores	1	
Margolith Amasifuen Sangama		1
María de Jesús Philipps Tafur		1
Ramiro Sánchez Muñoz	1	
Total	4	3

La Regidora Sonia Cristina Linares Dávila, fundamentó su voto en contra, si bien es cierto el perfil de puesto fue aprobado por el Sr. Alcalde y no por el Concejo, también es cierto que la convocatoria a realizar existe diferencia abismales entre los perfiles de puesto, el puesto de formulador de proyecto, para mí debe ser un Ing. Colegiado; en el número 07 Sub Gerente de Defensa Civil, no se ha señalado en el perfil la experiencia como requisito, así como en el código 009 operador de maquinaria pesada; toda vez para mi persona, para ser un operador debe tener estudios técnicos o universitarios y no con estudios secundarios.

En consecuencia el Concejo Municipal, aprobó POR MAYORIA SIMPLE, lo siguiente:

Acuerdo N° 241.- Aprobar las bases de la Segunda Convocatoria del Proceso Contrato Administrativo de Servicios – CAS- 2019/MPL, de las siguientes plazas:

CODIGO	CARGO	AREA	MODALIDAD DE SERVICIOS	N° DE PLAZAS
001-2019	Sub Gerente de Logística	Gerencia de Administración	CAS - D.L. 1057	1
002-2019	Asistente de la Sub Gerencia de Logística	Gerencia de Administración	CAS - D.L. 1057	1
003-2019	Asistente de la Sub Gerencia de Registro y Recaudación	Gerencia de Rentas	CAS - D.L. 1057	1



004-2019	Formulador de Proyectos	Gerencia de Planificación y Presupuesto	CAS - D.L. 1057	1
005-2019	Sub Gerencia de Proyectos y Obras	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	CAS - D.L. 1057	1
006-2019	Supervisor y Liquidador de Obras	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	CAS - D.L. 1057	1
007-2019	Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	CAS - D.L. 1057	1
008-2019	Responsable de la Unidad de Maquinarias y Equipos	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	CAS - D.L. 1057	1
009-2019	Operador de Maquinaria Pesada	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	CAS - D.L. 1057	1
010-2019	Asistente de la Gerencia de Desarrollo Social	Gerencia de Desarrollo Social	CAS - D.L. 1057	1
011-2019	Sub Gerente de Educación, Salud, Cultura y Deporte	Gerencia de Desarrollo Social	CAS - D.L. 1057	1
012-2019	Sub Gerente de la Mujer y Programas Sociales	Gerencia de Desarrollo Social	CAS - D.L. 1057	1
013-2019	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Gerencia de Desarrollo Social	CAS - D.L. 1057	1
014-2019	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local	Gerencia de Desarrollo Económico	CAS - D.L. 1057	1

4.- Sobre la Carta n° 001-2019-SCLD/R/MPL, donde la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila, solicita una copia audiovisual de la grabación de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de Julio del 2019; el Concejo Municipal, acuerda por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 242.- Autorizar al Sr. Alcalde, disponga la entrega de una copia audiovisual de la grabación de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 24 de Julio del 2019 a la Regidora Sonia Cristina Linares Dávila.

5.- Sobre el Oficio Múltiple N° 02-2019-MINAGRI-SERFOR-UE002-PIP3-YDF-CBASM, donde invita a participar al Congreso Internacional del Bambú, a desarrollarse en la ciudad de Chanchamayo, durante los días 17, 18 19 y 20 de setiembre del 2019, el Concejo Municipal, después de escuchar, analizar y debatir, acuerdo POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

Acuerdo N° 243.- No participar en el Congreso Internacional del Bambú, a desarrollarse en la ciudad de Chanchamayo, durante los días 17, 18 19 y 20 de setiembre del 2019.

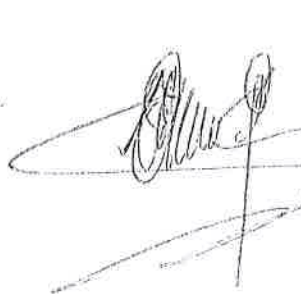
El presidente Ing. Onésimo Huamán Daza, solicitó una cuestión previa en vista que está presente el Sr. Marden Navarro Rengifo, representante de la propuesta de **Record Guinness**, por su parte manifestó, que el presupuesto de la actividad asciende a S/ 146,130.00 y por su intermedio han ido buscando apoyo, consiguiendo en apoyo de inscripción de parte el gobierno regional de San Martín, y el presupuesto neto que estaría financiando la Municipalidad Provincial de Lamas, es de S/

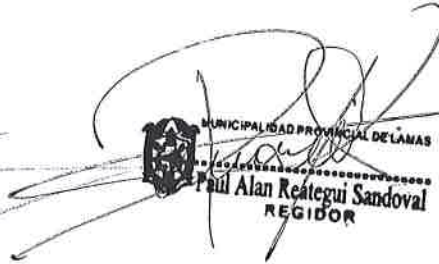


S/ 56,150.00, así mismo se ha sumado a ello el Prof. Jaime Chung; por otra parte el presidente autorizo al secretario general dar lectura el acuerdo anterior, **Acuerdo N° 200.-** Encargar al Señor Alcalde, disponga la elaboración de un informe técnico a la Gerencia de Desarrollo Económico sobre la propuesta de la actividad de Record Guinness y un informe de parte la Gerencia de Planificación y Presupuesto, precisando si existe disponibilidad presupuestal, la misma que será tratada en una sesión extraordinaria; en ese contexto este acuerdo está pendiente.

Siendo las 12.40pm del día 12 de setiembre del 2019, y no habiendo otro punto más que tratar, el Presidente declaró por concluida la sesión extraordinaria.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Ivonne Saavedra Mori de Moreno
REGIDORA




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Paul Alan Reátegui Sandoval
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Ramiro Sánchez Muñoz
REGIDOR




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Sonia Cristina Linares Davila
REGIDORA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Mari Blith Quashina Sangama
REGIDORA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Herman Lozano Coral
REGIDOR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
Maria de Jesus Philipps Tafur
REGIDORA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
C.P.C.C. George López Saavedra
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL